

Cobertura de la violencia de género contra las mujeres en dos diarios argentinos. Comparación con el caso colombiano

Coverage of gender violence against women in two Argentine newspapers. A comparison with the Colombian case

Recibido: 07/12/2019

Aceptado: 06/04/2020

Publicado: 26/06/2020

Jairo Enrique Ordóñez

jairoordonez@usantotomas.edu.co

<https://orcid.org/0000-0002-2656-9823>

Álvaro Lizarralde Díaz

alvarolizarralde@usantotomas.edu.co

<https://orcid.org/0000-0001-9113-0326>

Universidad Santo Tomás (Colombia)

Resumen: Esta propuesta constituye la tercera fase de una investigación sobre la relación comunicación-género, que esta vez se basó en una observación de medios sobre la mujer y la violencia de género de la cual es objeto. Se buscó poner a prueba 8 de las 13 categorías halladas en el caso colombiano en la primera fase (Ordóñez et al., 2016a) y establecer si se replican en la prensa nacional argentina. También se buscó identificar nuevas categorías emergentes que, de igual manera justifiquen, validen o minimicen la violencia de género contra la mujer. El año de observación fue el 2018 y se basó en un enfoque de corte cuantitativo que permitió concluir que las categorías detectadas en la prensa colombiana están también presentes en la prensa argentina,



aunque en menor medida que en Colombia. También se detectaron nuevas categorías (como la “exaltación de la violencia sexual”, como si lo importante fuera la violencia de este tipo y no el homicidio mismo).

Palabras clave: Mujer, Violencia de género, Medios de comunicación, Periodismo, Colombia, Argentina.

***Abstract:** This proposal constitutes the third phase of an investigation on the communication-gender relationship, which this time was based on a media observation on women and gender violence, which is the subject of. It was sought to test 8 of the 13 categories found in the Colombian case in the first phase (Ordóñez et al., 2016a) and establish whether they are replicated in the Argentine national press. We also sought to identify new emerging categories that, in the same way, justify, validate or minimize gender violence against women. The year of observation was 2018 and was based on a quantitative approach that allowed us to conclude that the categories detected in the Colombian press are present in the Argentine press, although to a lesser extent than in Colombia. New categories were also detected (such as the “Exaltation of Sexual Violence”, as if the important thing was the violence of this type and not the homicide itself).*

Keywords: Woman, Gender violence, Mass media, Journalism, Colombia, Argentina.

1. Introducción

Pese a los continuos llamados desde organismos internacionales como la ONU para combatir todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y pese a que todos los países de América Latina y el Caribe han ratificado la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, el panorama en este sentido sigue siendo poco alentador. En el primer semestre de 2018 se contabilizaron 139 femicidios en Argentina y los casos de violencia registran alzas preocupantes, según el Observatorio de Femicidios del Defensor del Pueblo de La Nación (CNN, 2018).

Si la violencia física, en especial en su modalidad de asesinatos, ha aumentado, las otras formas de violencia tampoco presentan indicadores alentadores. Nuestra investigación, en su primera fase (Ordóñez et al., 2016a) encontró numerosas formas de violencias discursivas y culturales desde los medios colombianos contra las mujeres, los cuales no tienen un tratamiento cuidadoso hacia estas, sumando violencia sobre violencia.

Pese a que los medios de comunicación en todas sus formas (desde la televisión, la prensa, el internet, pasando por las aplicaciones, los blogs, el streaming y las redes sociales) han redefinido y posibilitado la interacción social de las personas alrededor del mundo (indistintamente de las fronteras y los idiomas, creando nuevas alternativas de veeduría pública, gobierno, trabajo e, incluso, protestas sociales, entre otros) también han reiterado representaciones propiciadoras de estereotipos negativos y de muy variadas formas de violencia cultural.

Para nuestra investigación, hemos seguido la conceptualización de estereotipo de Allport (1979) quien define estereotipo así: “una actitud suspicaz u hostil hacia una persona que pertenece a un grupo, por el simple hecho de pertenecer a dicho grupo, y a la que, a partir de esta pertenencia, se le presumen las mismas cualidades negativas que se adscriben a todo el grupo” (p. 7).

Con el ánimo de resaltar y facilitar el reconocimiento de los estereotipos que justifican la violencia de género, fundamos un observatorio de medios enfocado en la violencia de género presente en medios escritos colombianos. Dados los resultados obtenidos (básicamente la validación y celebración de la violencia por parte de los medios), decidimos hacer un estudio similar en Argentina y México, países con muy altos índice de violencia de género y, a la vez, pertenecientes al contexto que conocemos como Latinoamérica. Esperamos que estos estudios comparativos aporten para que los medios de nuestro subcontinente se conviertan en agentes de inclusión, democracia, ciudadanía y paz.¹

1. A largo plazo, el objetivo es crear redes de apoyo y retroalimentación que permitan pensar el problema de la violencia de género en claves culturales de mayor alcance y propiciar alianzas que definan nuevas estrategias para el cubrimiento y tratamiento de dicha violencia.

De ahí que para iniciar la investigación nos hayamos preguntado: ¿Las prácticas discursivas y culturales de periódicos nacionales de Argentina informan sobre la violencia física contra las mujeres haciendo uso de categorías que validan y justifican la violencia como sucede en el caso colombiano?

2. Conceptos claves

2.1. Perspectiva de género

Es una de las conceptualizaciones teóricas fundamentales del feminismo. Describe y aclara cómo la sociedad ha acogido un conjunto de reglas y cánones que benefician a la heterosexualidad y el dominio de lo masculino, lo que en numerosísimas ocasiones es germen de conflictos sociales por su carácter excluyente y discriminatorio (Rubin, 1986).

Para el caso de esta investigación se tendrá en cuenta que tradicionalmente la mujer se ha visto discriminada por el hecho de ser mujer, por lo que si hablamos de perspectiva de género debemos pensar en una sociedad equitativa que no discrimine a nadie por su sexo. En todo caso, perspectiva de género tiene que ver con equidad e igualdad de derechos para todas las personas:

Un desarrollo más equitativo y democrático del conjunto de la sociedad requiere la eliminación de los tratos discriminatorios contra cualquier grupo. En el caso específico de las mujeres, para la mitad de la población se ha vuelto una necesidad impostergable tomar en cuenta las condicionantes culturales, económicas y sociopolíticas que favorecen la discriminación femenina. Estas condicionantes no son causadas por la biología, sino por las ideas y prejuicios sociales, que están entretejidas en el género. (Lamas, 2004, p. 216)

2.2. Ciudadanía

Es un concepto muy problematizado, ya que está relacionado con la hegemonía heteronormativa masculina: “La definición liberal de ciudadanía universaliza las características de un sujeto heterosexual masculino que provoca tensiones en el momento de diseñar e implementar políticas públicas que

atienden necesidades de diversos grupos interesados en impugnar las categorías sexuales y genéricas hegemónicas” (Moreno, 2006, p. 3). Esta definición describe adecuadamente la tensión que surge cuando sujetos ni masculinos, ni heterosexuales exigen derechos que les han sido metódicamente negados. De ahí que la conceptualización de ciudadanía activa sea apropiada para revelar la imperiosa necesidad de los ciudadanos marginados de demandar sus derechos: “La ciudadanía activa supone que la persona está dispuesta a reclamar sus derechos y a ejercerlos” (Cortina, 2006, p. 25).

En una democracia, esa ciudadanía activa debe hacer de los medios de comunicación una forma en la que los ciudadanos son escuchados y atendidos en aras de la inclusión, la equidad y el respeto.

2.3. Violencia discursiva contra las mujeres

En países como España, México y Argentina, son varias las instituciones, ONG, comunidades, colectivos y gobiernos que se han esforzado por constituir un marco y unas claves conceptuales para reconocer las prácticas discursivas generadoras de violencia cuando se informa sobre la violencia contra las mujeres y para plantear estrategias de construcción de mensajes no sexistas. Como consecuencia de ello, existen un sinnúmero de talleres, conferencias, didácticas y proyectos que se han estructurado orientados bajo esa lógica. No obstante, esos esfuerzos aún no se reflejan en un compromiso y en un ejercicio responsable y ético por parte de los medios latinoamericanos en pro de los derechos de la mujer.

Calleja (2013) sostiene que la noticia es la esencia del periodismo y que esta, al describir la realidad, también la crea (p. 15). Y nosotros añadiríamos que a veces también la justifica, reforzando en los receptores todo aquello que ya está como repertorio conceptual e ideológico en su mente, todo lo que afianza su visión de mundo y todo lo que ya da por hecho. Ante la indeclinable tendencia de la mayoría de los medios a banalizar las violencias, Calleja (2013) plantea un compromiso ético de los periodistas con los ciudadanos, orientado a narrar todas las violencias, incluyendo el punto de vista del que las padece, es decir, desde las víctimas.

Kapuściński (2006) señala que el periodista debía estar siempre del lado del

más débil. Aunque parece una postura radical y poco sopesada, detrás de su pensamiento latía el interés por equilibrar los flujos informativos tradicionalmente originados en empresas poderosas, reproductoras de esquemas e intereses contrarios a un mundo respetuoso de la diversidad y de la dignidad de los más débiles, así como por hacer un trabajo periodístico más honesto y en pro de la defensa de los derechos humanos.

A Calleja (2013), por su parte, le preocupa la escogencia adecuada de las palabras para informar sobre las distintas violencias, para no terminar convirtiendo el texto noticioso en otra forma de violencia. De las palabras seleccionadas dependerá en gran medida que el relato permita entender lo que pasa o simplemente desvíe la atención hacia lo insustancial.

Es cierto que las palabras se seleccionarán en función de la intención, formación, cultura, edad, experiencia o perspectiva del periodista que forme la noticia o el reportaje. Pero incluso dentro de una misma perspectiva o intención, el relato periodístico será uno u otro, en función de las palabras empleadas (Calleja, 2013, p 17). Y agrega enseguida: “No es lo mismo decir ‘la organización reivindica sus últimas acciones’ que escribir ‘la banda terrorista ETA se responsabiliza de sus últimos asesinatos’” (p. 17).

Se trata de lo que para algunos podrían ser solo sutilezas, pero en el fondo se inoculan visiones y representaciones de base conflictivas, que validan la agresión en sus distintas formas. La violencia simbólica suele ser imperceptible, porque se basa en un sistema de cosas que está dado y aceptado sin más por los sujetos y se connaturaliza.

Se trata de lo que para algunos podrían ser solo sutilezas, pero en el fondo se inoculan visiones y representaciones de base conflictivas, que validan la agresión en sus distintas formas. La violencia simbólica suele ser imperceptible, porque se basa en un sistema de cosas que está dado y aceptado sin más por los sujetos y se connaturaliza, como lo menciona Fernández (2005), refiriéndose a Bourdieu, quien “argumenta que los sistemas simbólicos, fundamentados todos ellos en un arbitrario cultural, realizan simultáneamente tres funciones interrelacionadas, pero diferentes: conocimiento, comunicación y diferenciación social” (p. 11). Por ello, es importante tener en cuenta que: “los sistemas simbólicos son instrumentos de comunicación y de dominación, hacen posible el consenso lógico y moral, al mismo tiempo que contribuyen

a la reproducción del orden social” (p. 11).

En el caso de las noticias, se trata de una violencia que se manifiesta discursivamente y que, en palabras de Bourdieu, se impone de tal manera que se naturaliza:

Es esa coerción que se instituye por mediación de una adhesión que el dominado no puede evitar otorgar al dominante (y, por lo tanto, a la dominación) cuando sólo dispone para pensarlo y pensarse o, mejor aún, para pensar su relación con él, de instrumentos de conocimiento que comparte con él y que, al no ser más que la forma incorporada de la estructura de la relación de dominación, hacen que ésta se presente como natural. (Bourdieu, 1999, pp. 224-225)

De esta manera, este proyecto obedece al interés de evidenciar las prácticas antes anotadas y contrastarlas con las categorías clasificadas en la primera fase de la investigación, de cara a la construcción de un código deontológico acerca de cómo cubrir este tema, con el fin de que no termine siendo una forma más de degradación de la mujer. De esta manera, el Observatorio de Medios de la División de Ciencias Sociales de la Universidad Santo Tomás de Bogotá quiso analizar algunos medios representativos argentinos, con especial énfasis en aquellas noticias cuyos mensajes alientan la violencia contra la mujer.

2.4. Los medios y la cultura de paz

Resulta evidente que los medios de comunicación juegan un papel esencial en la construcción de una cultura de paz, aunque tradicionalmente han sobresalido por ser poco proactivos y limitarse a registrar hechos que a juicio de los periodistas son de especial relevancia para la audiencia: “El periodismo tradicional es más o menos reactivo. Se dirige al teatro del conflicto una vez que la violencia ha estallado, e informa acerca de aquellos que actúan en este espacio, principalmente las elites políticas y militares” (Kempf & Villalobos, 2001, p. 69).

Dicho planteamiento es validado por Galtung (1992), quien sostiene que los medios poseen una orientación elitista y en ellos se observa una tendencia a

no dar voz a todo aquello que no se considere hegemónico, que, en palabras de Galtung (1992), corresponde a la élite dominante. De ahí que sea muy importante dar mayor relevancia a los sectores no hegemónicos, sobre todo cuando el acceso a los medios de comunicación y las tecnologías que los hacen posibles son restringidos para estos, mermándoles así la capacidad para ubicar temas de su interés en la agenda pública e incidir de manera efectiva en la toma de decisiones sobre las políticas públicas.

Este cubrimiento elitista discrimina y resta representatividad a muchos sectores. Por eso, se requieren diferentes maneras de entender al periodismo, si en verdad se quiere aportar a la construcción de paz desde la comunicación masiva. Este cambio, en la manera de redactar en los medios masivos, demanda por parte de los periodistas una concepción de la paz como un derecho fundamental, basado en la convivencia pacífica con la diferencia, sin privilegios ni exclusiones para ningún ciudadano. Sin embargo, muchas veces se entiende a la paz, desde el periodismo, como un mero evento de retórica gastada y de frases de cajón: “Sin duda es aburrido leer acerca de los líderes dándose las manos, firmando acuerdos, o dando discursos sin fin, profusos en frases de cooperación y mutuo respeto, que nadie cree” (Kempf & Villalobos, 2001, p. 71).

Por eso resulta necesario cambiar esa concepción que se queda en lo meramente formal para mostrar la paz como una cultura, como una nueva forma de vida, como un modelo deseable y pacífico de coexistencia: “No hay nada más emocionante que aprender cómo la gente ordinaria, habiendo sufrido ... puede arreglárselas para dejar su propia sombra atrás y volver a tener esperanza.” (Kempf & Villalobos, 2001, p. 71).

Por eso, desde los proyectos que lideramos y con el apoyo del Observatorio de Medios de la Universidad Santo Tomás, queremos aportar para que las audiencias puedan fácilmente reconocer los discursos pro-escalación y pro-de-escalación presentes en los medios de comunicación que tratan temas relacionados con la violencia de género. A largo plazo, nuestro propósito es contribuir a la construcción de un modelo comunicativo orientado hacia la de-escalación y, por ende, a la inclusión, a la superación de la violencia, a la paz y a la democracia.

3. Método

3.1. Enfoque

Cuantitativo con elementos del análisis del discurso.

3.2. Alcance

Descriptivo con el fin de describir el cubrimiento argentino por comparación con la cobertura hecha en Colombia.

3.3. Herramientas de recolección de información

Análisis de contenido a partir de las siguientes variables: “melodramatización”, “folklorización”, “maximización del objeto con que se comete la violencia”, “fuerza testimonial en la narrativa”, “culpabilización de la víctima”, “patologización del victimario”, “exaltación del componente moral” y “crimen pasional”.

A partir del uso del lenguaje se hizo un análisis del discurso para comprender como se usaba la variable al interior de la nota periodística para justificar o validar la violencia contra la mujer.

3.4. Selección de la muestra

Se seleccionaron artículos que informan sobre hechos de violencia directa contra mujeres en la versión online de los dos medios más importantes de Argentina (*Clarín* y *La Nación*), dada su trayectoria, audiencias alcanzadas y visitas a sus sitios online. Luego se hizo una segunda selección con aquellos que evidencian una justificación y promoción de dicha violencia (indicando cuántos del total de artículos incurren en ello) para entrar a describir y analizar los mecanismos que validan la violencia. Una vez definidos estos mecanismos, se compararon con el caso colombiano. Para el presente estudio, se seleccionaron artículos del año 2018, dado que en este año se evidenció un aumento significativo de la violencia de género en Argentina, a pesar de que recientemente se han aprobado leyes que pretenden atacar el fenómeno.

3.5. Uso del lenguaje

En vista de que uno de los objetivos de nuestra investigación es comparar si las variables detectadas en Colombia para justificar la violencia contra la mujer se replican en la Argentina, se tuvieron en cuenta 8 que tratan expresamente sobre la violencia directa contra la mujer. Se dejaron de lado las correspondientes a la violencia estructural, pues estas son una constante en todo el ámbito latinoamericano, según dan cuenta de ello varios estudios (Pinyana, 2007).

Las variables que se definen a continuación fueron determinadas como resultado de la primera fase de la investigación orientada a los medios colombianos y su conceptualización fue estructurada por los propios investigadores (Ordóñez et al., 2016a).

Las 8 variables con las que se hizo la comparación entre el caso argentino y el colombiano son las siguientes:

3.5.1. Melodramatización de la violencia

Los hechos de violencia directa se narran como si fueran una novela, una historia para entretener, en la que los hechos resultan ser superiores al ser humano, es decir, hay un destino inevitable, que se cierne sobre los protagonistas. Es como una telenovela, pero con final triste.

3.5.2. Folklorización del mensaje (perspectiva dialectal o regional del lenguaje)

Para hacerlo más atractivo, el hecho se cuenta con los modos, fórmulas y términos con los que se contaría un chisme y eso multiplica su posibilidad de ser leído y consumido por el lector. El mensaje logra así el efecto de ser una especie de chisme, conseja, rumor o cuento creíble, porque ya no es un asunto de boca a boca entre lugareños, sino que tiene la sanción, el sello de credibilidad del medio, sin perder el picante propio de las narraciones populares en las que suelen reproducirse estereotipos machistas, sexistas, entre otros.

3.5.3. Maximización del objeto con el que se ejerce la violencia

Esta práctica está en consonancia con la tendencia a espectacularizar los mensajes, y para ello se recurre a titulares o contenidos alarmistas, efectistas, en los que todo el foco está en el objeto con el cual se realizó la agresión, como si el acto violento debiera su naturaleza al arma y no al hecho de agredir a otro. Sin embargo, claramente el objeto no es lo importante. Lo que se debe destacar y condenar es el hecho de atacar violentamente a otro. Este tipo de cubrimiento minimiza violencias como el homicidio, la tortura, las lesiones personales y otros.

3.5.4. Fuerza testimonial en la narrativa

Cuando se informa sobre hechos de violencia contra la mujer y las circunstancias, actores, atmósferas o móviles no son claros, se recrean y reconstruyen los hechos de manera incompleta, recurriendo únicamente a los testimonios y versiones basadas en suposiciones e impresiones de supuestos testigos o familiares, cuyas apreciaciones se integran a la misma narrativa del hecho violento y terminan siendo una explicación no siempre bien fundamentada del acto de violencia, pues no están dados los elementos que le dan verdadero sustento a esa explicación, la cual, a falta de otra información, se asume como definitiva.

En consecuencia, el hecho anecdótico, las suposiciones y valoraciones de las y los testigos, familiares o conocidos que tuvieron algún tipo de relación con la víctima se realzan y se les concede igual o hasta mayor protagonismo que a las fuentes judiciales, sin que se confronte, posteriormente, el testimonio con los hechos recolectados por las autoridades e investigadores judiciales, ni por defensores o activistas de los derechos de las mujeres.

3.5.5. Culpabilización de la víctima

Entendida como la tácita justificación del hecho de violencia por los riesgos o conductas inadecuadas que asumió la víctima, que terminan haciéndola responsable del acto de agresión del cual fue objeto. Así, se presenta el hecho como producto de la ruptura o la contravención de códigos, imaginarios y prejuicios arraigados en el pensamiento colectivo, respondiendo a elaboraciones culturales asociadas al machismo, al papel que tradicionalmente se le

atribuye a la mujer y al hombre en la sociedad, así como a lo que se considera como moralmente aceptable.

Así, si una mujer es agredida o asesinada por andar sola a altas horas de la noche, se le culpabiliza veladamente por, verbigracia, vestir prendas insinuantes, por no atender consejos para asumir otro tipo de conducta más recatada o por acudir sola a sitios como bares y discotecas, entre otros. De esta manera, la responsabilidad del ataque recae sobre la víctima.

3.5.6. Patologización del victimario y de los comportamientos violentos

La práctica de buscar o resaltar insistentemente cualquier rasgo atípico del victimario es una invitación directa a encasillar sus comportamientos como producto de una patología o de un estado episódico de exaltación de sus emociones. La agresión resulta ser, por tanto, un acto aislado, no atribuible a un sistema social y cultural de dominación tradicional de la mujer por parte del hombre, sino a un comportamiento excepcional, alterado, exacerbado, asociado a trastornos mentales, o al consumo de alcohol o droga. Todo se reduce a comportamientos inexplicables en la narrativa del hecho violento o crimen y su explicación se basa en la patologización de los rasgos humanos, quitándole toda responsabilidad (de este modo) al victimario.

3.5.7. Exaltación del componente moral

Esta categoría guarda estrecha relación con la que denominamos “culpabilización de la víctima”. El cubrimiento mediático de la violencia contra las mujeres, además de espectacularizar y melodramatizar la violencia, agrega a veces un componente moral. Se exaltan hechos o comportamientos que podrían indicar que era una “mala” mujer de dudosas costumbres, y en esa medida la violencia podría tener justificación o servir como atenuante para el victimario. Expresiones como “era una mujer con muchos amigos” o “acostumbraba a llegar tarde todas las noches” colocan a la mujer en un plano moral, en el que la mala mujer (casi siempre una mujer que no cumple el estereotipo de mujer recatada) se merece la violencia, como si un asesinato o un abuso físico o sexual fueran menos graves en virtud del “indeseable” comportamiento moral de la víctima.

3.5.8. Crimen pasional

Pese a las múltiples recomendaciones dirigidas a los medios por parte de los estudiosos sobre el tema de la violencia contra las mujeres, en el sentido de no hacer eco a la denominación de “crimen pasional” como explicación de la dinámica que desemboca en el asesinato de una mujer por parte de su pareja, es muy frecuente en el caso colombiano que el relato noticioso se enmarque como un crimen pasional, como si la violencia fuera consecuencia de una pasión mal entendida, una pasión desbordada, lo cual se asocia, de manera indirecta, con la idea de que la relación entre un hombre y una mujer está signada por la posesión que a su vez está estrechamente ligada con la pasión sin límites. Esta narrativa deja de lado cualquier intento de explicación racional y prioriza la emotividad a la vez que relaciona amor con violencia de manera indisoluble.

La calificación del crimen o hecho violento como “pasional” justifica las consecuencias del desborde de las pasiones o la falta de control sobre las emociones que tiene de manera particular los hombres sobre las mujeres o en el caso de los sectores LGBTI, uno de los miembros de la pareja sobre el otro, con base en el imaginario de que la sola condición de “gay” o “lesbiana” o cualquier otra categoría contenida en el acrónimo hace propenso al desequilibrio a quien la ostenta. De cualquier manera, la pasión y los celos no justifican ningún acto de violencia, trátase de un hombre contra una mujer o de una persona de los sectores LGBTI contra otra persona LGBTI.²

4. Resultados

Entre el 1 de enero y el 20 de noviembre de 2018 se identificaron los siguientes artículos (ver Tabla 1) sobre violencia contra las mujeres en la versión online de los periódicos *Clarín* y *La Nación* de Buenos Aires. En el caso de *La Nación*, algunas de esas noticias son solo notas cortas, que aparecen, a

2. Esta categoría no es un hallazgo de nuestra investigación, dado que ya ha sido ampliamente descrita y tratada por investigaciones, manuales y estudios previos al nuestro, en especial en lo concerniente a la violencia contra las mujeres en contextos heterosexuales. No obstante, hemos decidido incluirla para reiterarle a los medios colombianos que siguen acudiendo a esta denominación, que se sustenta en muchos constructos de nuestra cultura patriarcal, sometedora de la mujer y de las personas de los sectores LGBTI.

manera de cápsulas, en una sección denominada “Síntesis”, en las que se incluyen también notas judiciales en general.

Tabla 1

Total de artículos periodísticos revisados

PERIÓDICO	CANTIDAD DE TEXTOS PERIODÍSTICOS INFORMATIVOS
<i>Clarín</i>	83
<i>La Nación</i>	75

Nota: Elaboración propia.

En ambos diarios, cuando se habla de asesinatos de mujeres por razones de género, la mayoría de noticias hace referencia a feminicidios, que en algunos casos son denominados homicidios, palabra que es usada como sinónimo de feminicidio, pese a que lo segundo implica el agravante de asesinar a alguien particularmente por el hecho de ser mujer y considerar que por ello podía disponer de su vida. La Tabla 2 muestra cuántas noticias sobre violencia directa contra las mujeres evidencian alguna o varias de las 8 categorías de tratamiento inadecuado definidas para la prensa colombiana (Ordóñez et al., 2016a).

Tabla 2

Noticias revisadas vs. noticias con tratamiento inadecuado

PERIÓDICO	TOTAL DE NOTICIAS OBSERVADAS	TOTAL DE NOTICIAS CON TRATAMIENTO INADECUADO
<i>Clarín</i>	83	71 (85%)
<i>La Nación</i>	75	33 (44%)
TOTAL	158	104 (66%)

Nota: Elaboración propia.

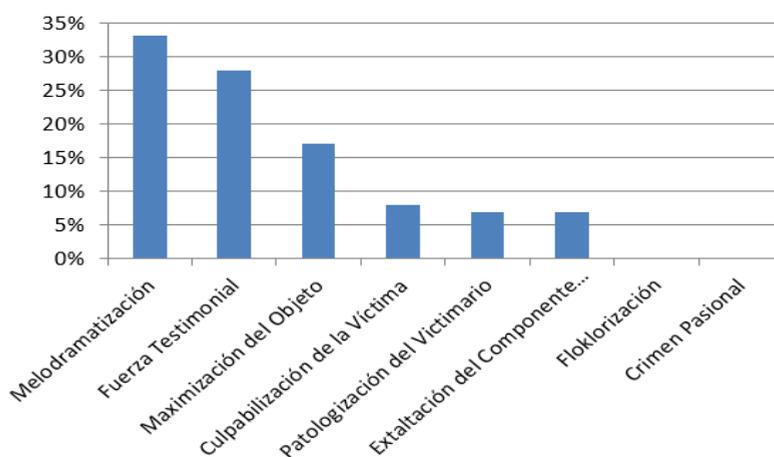
4.1. *Clarín*

Las categorías más frecuentes (en orden descendente) en *Clarín* son: “melodramatización” (detectada en 27 noticias), “fuerza testimonial en la narrativa” (en 23 noticias), “maximización del objeto con el cual se comete la violencia” (en 14 noticias), “culpabilización de la víctima” (en 7 noticias), “exaltación

del componente moral” (en 6 noticias), “patologización del victimario” (en 6 noticias). No se tipificaron claramente las categorías “folklorización del mensaje” y “crimen pasional”.

La Figura 1 resume el uso de categorías que contribuyen a un inadecuado cubrimiento de la violencia de género (sobre el total de artículos periodísticos, 71 con presencia de categorías inadecuadas). Algunas de las 71 noticias con un cubrimiento inadecuado presentan una o dos de las categorías señaladas.

Figura 1
Presencia de las categorías inadecuadas en *Clarín*



Nota: Elaboración propia.

En cuanto a la detección de una nueva categoría, no hay modelizaciones lingüísticas que permitan una tipificación. Pero se ha detectado lo que podríamos denominar como una subvariante de la categoría “maximización del objeto con el que se comete el acto de violencia”. Se trataría de la maximización del espacio dentro del cual se cometió la violencia o asociado al acto de violencia, tal y como puede verse en la noticia “México: la mató, la descuartizó, la cocinó en una olla y la guardó en el freezer” (*Clarín*, 2018a). En el título y cuerpo de la noticia se resalta el objeto-espacio en el que se guardaron los restos de la mujer asesinada, en este caso un “freezer” (refrigerador o nevera).

Es identificable en *Clarín* un afán por noticiar los hechos de violencia contra las mujeres poniendo el peso en cuán llamativa e impactante resulte la narra-

tiva y no en el aprovechamiento del texto para hacer conciencia y orientar sobre la problemática. El título de la noticia antes mencionada encadena una serie de verbos que exaltan la capacidad del asesino para hacer de la mujer (y de su cuerpo) lo que le venga en gana.

Si lo que pretendía el medio era suscitar, a través de ese título, el asombro frente a la barbarie del hombre, lo que logra es una réplica de la violencia. El relato sobre la secuela de hechos de violencia que padeció la víctima, convierte a esta en un sujeto pasivo, inerte, condenado al dominio del hombre. El asesinato se verifica así muchas veces, cada vez que un lector se pasea por el texto, cada vez que el título aparece en los motores de búsqueda del mismo medio o de Google. La noticia consagra un cierto carácter de inevitabilidad de la violencia contra la mujer frente al cual solo cabe la resignación y la conmiseración, nunca una reacción, un redireccionamiento de la cultura.

El cuerpo de la noticia, por lo demás, está plagado de prácticas inadecuadas, tales como las adjetivaciones sensacionalistas, el foco en el hecho de violencia sin el contexto social que permita entender la problemática. Al final, aparece una relación de datos sobre los feminicidios en México, pero se trata de cifras frías que no posibilitan la comprensión de la violencia contra las mujeres en un país como México, en el que se mezclan múltiples factores que la alientan (*Clarín*, 2018a).

En general, al igual que en medios colombianos nacionales y regionales como *El Tiempo*, *El Espectador*, *El Universal* y otros muchos, en *Clarín* hay un cierto solazamiento por las narrativas estructuradas en torno al modelo del destino trágico, basado en el contraste entre la ilusión del amor y la imposibilidad de vivenciarlo. En algunos casos, incluso, se fuerzan los hechos para que quepan dentro de esa lógica de la historia de amor que termina en tragedia. Por ejemplo, en la noticia titulada “La Tablada: La historia de amor entre una pareja de policías que terminó en tragedia” (*Clarín*, 2018b), el título lleva a la idea de una relación feliz, equilibrada, amorosa, que, por un factor ajeno a la pareja, terminó en desgracia. Y no es así.

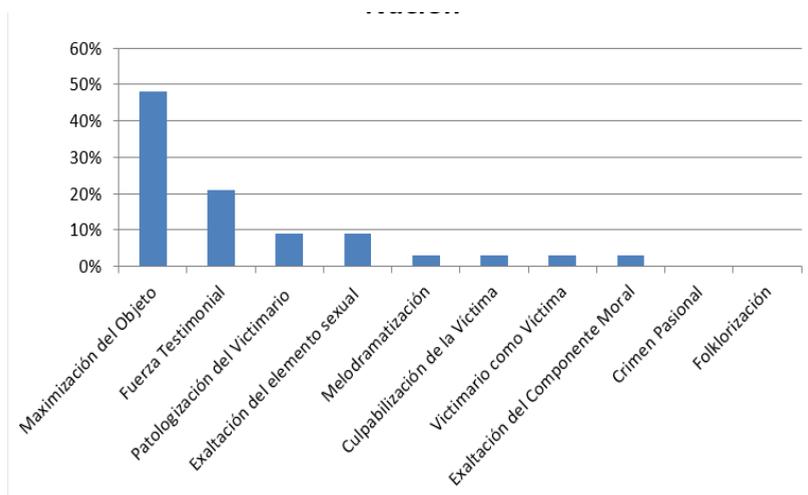
Cuando se lee el texto, nos topamos con la historia de una pareja que vivió todo el tiempo en conflicto, en discusiones, hasta que el hombre, en una de esas confrontaciones, mató a la mujer y luego se suicidó. ¿Dónde está, entonces, la “historia de amor”? ¿Por qué *Clarín* llama “historia de amor” a una

relación en la que, según el mismo medio, sólo había “bronca” y “desencuentro”? De hecho, el diario hace alusión a que la pareja ya estaba separada y no compartía el mismo techo. Llamar “historia de amor” a una relación como esta solapa la violencia y la justifica, porque los actos de violencia son motivados por un sentimiento bueno como el amor y no por la condición de dominación del hombre sobre la mujer, hecho que nada tiene que ver con el amor.

4.2. *La Nación*

Las categorías más frecuentes (en orden descendente) en *La Nación* son: “maximización del objeto con el que se ejerce la violencia” (detectada en 16 ocasiones), “fuerza testimonial” (en 7 ocasiones), “patologización del victimario” (en 3 ocasiones), “exaltación del elemento sexual” (en 3 ocasiones), “melodramatización” (en 1 ocasión), “culpabilización de la víctima” (en 1 ocasión), “victimario como víctima” (en 1 ocasión), “exaltación del componente moral” (en 1 ocasión). No se tipificaron claramente las categorías “folklorización y crimen pasional”. La Figura 2 resume el uso de categorías que contribuyen a un inadecuado cubrimiento de la violencia de género (sobre el total de artículos periodísticos, 33 con presencia de categorías inadecuadas):

Figura 2
Presencia de las categorías inadecuadas en *La Nación*



Nota: Elaboración propia.

En cuanto a la detección de nuevas categorías, aunque con una presencia marginal, se detectaron dos: la primera corresponde a la “exaltación del elemento sexual”, en la que el feminicidio o cualquier otro ataque hacia la mujer pasa a segundo plano. Se minimiza por completo, para destacar como importante el crimen sexual, así este no se haya verificado. Un ejemplo lo encontramos en la noticia publicada “Investigan si fue violada una mujer hallada asesinada” (*La Nación*, 2018a). Como se evidencia, se le da prelación a la violación sobre el homicidio, aunque sobre el crimen sexual no hay certeza y sobre el homicidio, sí.

Otro ejemplo, lo encontramos en una nota “Feminicidio: Un acusado de abusos sexuales asesinó a su familia y a un vecino” (*La Nación*, 2018c). Tanto en el titular como en el cuerpo del artículo se destaca el hecho de la acusación (aunque sin sentencia), mientras que en segundo lugar se deja el homicidio (hecho consumado y gravísimo). Y aunque el titular de la nota anuncia un feminicidio, se deja de lado el hecho de que entre los asesinados había dos mujeres, ya que ni siquiera se alude a la palabra “mujer”. Se destaca más el elemento de los presuntos abusos sexuales frente a hechos consumados y probados. Posiblemente esta categoría se emparenta con el amarillismo al destacar lo sexual sobre el feminicidio como un elemento para llamar la atención y generar morbo.

La segunda categoría hallada en *La Nación* (y que no se encontró en Colombia) es la de presentar al victimario como víctima. El caso se detectó en la publicación “Mendoza: un exsenador preso por femicidio bajó 30 kilos en la cárcel y le dieron domiciliaria” (*La Nación*, 2018b). Todo el artículo presenta los sufrimientos del asesino (depresión, desnutrición, trastorno de personalidad), sin cuestionar seriamente que puede ser simplemente una estrategia para lograr la prisión domiciliaria (como se ha visto en el caso de la empresaria y auspiciadora del paramilitarismo Enilce López, alias “La Gata”, en Colombia). El artículo no enfatiza que, si se trata de un problema de salud, el condenado debería ir a un hospital, si es necesario, y no a su casa. Para completar el enfoque sobre el sufrimiento del victimario, se destaca una fotografía (Ver Figura 3).

Figura 3
Ejemplo de la categoría “victimario como víctima”



Nota: La Nación (2018b).

Sin embargo, es de resaltar que la mayoría de artículos de *La Nación* (42, que equivalen a un 56%) cumplen con estándares periodísticos que no promueven la violencia contra la mujer ni la revictimizan. De hecho, en 4 artículos se habla del motivo de la agresión como “violencia de género” y en la gran mayoría de artículos se menciona la violencia de género como algo que debe ser erradicado y que se origina en una cultura machista. Además, en los 42 artículos que cumplen con los estándares del periodismo de calidad, se describen los hechos de una manera ordenada, precisa y acudiendo a fuentes idóneas.

Igualmente, es notorio el interés por temas internacionales (como los crímenes cometidos en nombre del Islam), los antecedentes de Donald Trump y algunos de sus aliados políticos, así como reportajes sobre situaciones en otros lugares diferentes a Argentina, lo que hace que el cubrimiento de la violencia contra la mujer no sean simples notas de crónica roja, sino sucesos que sirven para reflexionar sobre el orden político internacional y los derechos humanos.

Del mismo modo, hay notas sobre campañas en contra de la violencia de género a partir de casos concretos y sobre las leyes que protegen a las mujeres. De igual manera se referencian casos de feminicidios cometidos por mujeres contra mujeres y la participación de hombres en la prevención de la violencia de género. Incluso se referencian casos que pasarían inadvertidos

en la prensa colombiana, como aquel en que un hombre golpeó con un puñetazo a una mujer sin razón alguna (siendo desconocidos entre sí), ya que, si bien no es un caso “especialmente noticioso”, sí constituye una violencia que no debe presentarse. De igual manera, se referencian casos de violencia de género cometidos por famosos, situación que muy poco pasó en la prensa colombiana.

5. Discusión

6 de las 8 categorías detectadas en los medios colombianos se replican en la prensa nacional argentina versión online. Es necesario ampliar la documentación en la prensa regional de ese país, para completar el estudio y la contrastación con el caso colombiano, lo cual constituiría una subfase de la presente investigación.

Lo cierto es que es llamativa la coincidencia de prácticas, lenguajes, modelizaciones y representaciones en la prensa de uno y otro país. De hecho, las categorías identificadas en la prensa colombiana, ya habían sido esbozadas, aunque con matices importantes en su conceptualización, por parte de investigadores y analistas argentinos. Angélico et al. (2014) señalan las constantes en los relatos periodísticos asociados a estas temáticas y muestra cómo “en las numerosas ocasiones que el hombre da cuenta de lo ocurrido durante el acto de violencia, adopta una postura que puede señalarse con claridad: la de la negación del suceso y la exculpación de su responsabilidad sobre el crimen” (p. 293), lo cual se traduce, muchas veces, en una cierta patologización del victimario y en una culpabilización de la víctima, categorías definidas en el estudio sobre la prensa colombiana:

Asimismo, tal ejercicio de quitarse o invalidar la responsabilidad que se tiene sobre los hechos entraña su contrapartida: el depositar la culpa en las mujeres. Es así como, de acuerdo a esta versión de los hechos en palabras del fiscal de la causa, son las mujeres las que se infligen el daño como resultado de su voluntad o de un torpe accidente. (Angélico et al., 2014, p. 294)

Sin embargo, hay cambios importantes entre 2012 y 2018: la presente investigación no encontró ninguna caracterización como “crimen pasional” de los

feminicidios en los diarios *Clarín* y *La Nación* en el período observado. Pero en el año 2012 aún era frecuente encontrar este tipo de justificación por parte de las autoridades judiciales: “en ciertas ocasiones, la justicia ... dictamina ciertos hechos como resultado de una emoción violenta o de un arrebato pasional” (Angélico, et al., 2014, p. 295).

Lo que se mantiene como una práctica vigente es la recurrencia a las voces de los familiares de las víctimas, que, desde su dolor, “se hacen presentes reclamando justicia, intentando revertir las interpretaciones en aquellos casos donde la versión de suicidio o accidente cobran vigor. En estas ocasiones, las voces familiares entran en tensión con las judiciales y con la voz del agresor” (Angélico et al., 2014, p. 296). No obstante, dada su cercanía, pudor y emotividad, no siempre las declaraciones de los familiares resultan afortunadas para el esclarecimiento del caso. Al menos así se deduce de lo observado en la prensa colombiana y argentina, en la que en múltiples ocasiones los familiares desvían la atención de los aspectos centrales y en otras, incluso, justifican la agresión.

De otro lado, dada la coincidencia del uso de 6 de las 8 categorías en la prensa colombiana y argentina, puede pensarse que las prácticas periodísticas que validan y justifican la violencia contra la mujer son una constante en la prensa latinoamericana, por lo que es importante continuar con este tipo de estudios. Por nuestra parte, analizaremos México y de paso incluiremos el cubrimiento de la violencia de género contra el hombre para evaluar si la lógica que valida la violencia de género contra la mujer también lo hace con la violencia de género contra el hombre, pues podría tratarse de una manera de tratar la violencia de género indistintamente de quienes sean las víctimas o los victimarios o, por el contrario, podrían encontrarse elementos diferenciadores del cubrimiento de la violencia contra las mujeres, respecto de la violencia contra los hombres, que podrían responder a los patrones culturales que asignan los modos de ser y actuar social para ellas y para ellos.³

3. Este proyecto de investigación se está desarrollando conjuntamente con la Universidad de Coahuila (México) bajo el título de: “Cubrimiento de la violencia física contra la mujer y el hombre en medios mexicanos y colombianos (Cuarta Etapa: México y Colombia)” (Ordóñez et al., 2016b) y se espera tener los resultados para el segundo semestre del 2020.

6. Conclusiones

Las narrativas de la violencia contra las mujeres en los dos medios analizados aún están, de manera significativa, apegadas a prácticas que incurren en otras formas de violencia (cultural, simbólica, estructural) al justificar o minimizar la violencia contra la mujer. Y se observa el agravante de que, pese a las actuales reivindicaciones de la mujer y la lucha contra la violencia de género, estas prácticas continúan y parecen desconocer fronteras.

Se observa un claro enfoque elitista en la gran mayoría de textos, ya que la mayoría de víctimas y victimarios pertenecen a contextos de pobreza y exclusión. Es como si los medios quisieran establecer que la violencia de género es algo propio de las clases populares, estigmatizándolas, a la vez que invisibilizando esa violencia en las esferas de élite y ocultando el hecho de que las mujeres de clases altas también son víctimas de ella, lo que conlleva a la también invisibilización de victimarios élite que abusando de su poder e influencia pueden gozar de completa impunidad.

Asimismo, se evidencia el uso de los términos adecuados para nombrar la violencia, pero frecuentemente se le da un tratamiento enfocado solo en el hecho aislado y no en la problemática estructural. Recursos como la adjetivación y la poca presencia de información orientadora contribuyen a ello, especialmente en el diario *Clarín*.

La prensa nacional argentina visibiliza mayormente la violencia contra las mujeres en su modalidad de asesinatos por razones de género (feminicidios), pero no hay una atención significativa a otras formas de violencia que no necesariamente terminan en la muerte como golpes, maltratos físicos e incluso violencia cultural (prejuicios) y estructural (derechos dentro de los que se incluye el derecho a decidir sobre el propio cuerpo).

No hay una distinción clara entre la violencia contra las mujeres y la violencia producto de la criminalidad en general. Las notas de violencia contra las mujeres aparecen la mayoría de las veces mezcladas con notas sobre casos de baranda judicial. Lo cual puede hacer que la violencia de género se invisibilice y quedé incluso como un hecho judicial escabroso, morboso y por ende ligado a lo judicial y no como una violencia que merece su propio lugar y que tiene sus propias lógicas y sanciones.

Por su parte, el diario *La Nación* ofrece un tratamiento de la violencia contra las mujeres más serio y responsable respecto de *Clarín*, pues hay menos recurrencia al sensacionalismo y más atención a la problemática en general. De las 75 noticias clasificadas, solo 7 son cortas y sin mucho contexto. Las otras son extensas, lo cual posibilita incluir información relevante respecto de la comprensión y solución de la problemática.

Sin embargo, este tipo de cubrimiento parece atípico para un diario que tradicionalmente ha estado asociado a sectores conservadores y de derecha, lo que demuestra que dentro de un mismo medio conviven varias tendencias ideológicas, como sucede en Colombia con el diario *El Tiempo*, de derecha, pero que suele ser el que más informa sobre la violencia contra la mujer y la diversidad sexual y en varias ocasiones cumpliendo los estándares del periodismo de calidad. Potenciar estas tendencias progresistas, independientemente de la línea ideológica del medio es una labor clave si se quieren medios más democráticos.

Las categorías “melodramatización de la violencia”, “fuerza testimonial en la narrativa”, “maximización del objeto” y “culpabilización de la víctima” se evidencian tanto en la prensa colombiana como en la argentina, de manera casi idéntica, recurriendo a los mismos estereotipos, adjetivaciones, estrategias comunicativas y jerarquización de la información. Las categorías “exaltación del componente moral” y “patologización del victimario” presentan similitudes, pero también matices diferenciadores, al comparar el caso colombiano con el argentino. En la prensa colombiana son más explícitos los marcadores semánticos que evidencian la exaltación del componente moral y aparecen con más frecuencia que en la prensa argentina, aunque, como ya señalamos, habría que extender el observatorio a la prensa regional argentina, para establecer con mayor certeza si esta categoría no es tan acentuada como en Colombia. Sin embargo, es de anotar que la prensa regional y nacional de Colombia recurren constantemente a esta categoría.

En cuanto a la “patologización del victimario”, en la Argentina se presenta más frecuentemente en aquellas noticias que dan cuenta del asesinato de la mujer por parte del hombre, quien luego procede a quitarse la vida también. En el caso colombiano, no solo se habla del asesinato de la mujer y posterior suicidio de su agresor, sino también de caracterizaciones del victimario que a la luz de los acontecimientos pueden interpretarse como extrañas o poco

convencionales (lo cual justifica tácitamente el acto de violencia), en razón de su vestimenta, sus hábitos, la música que escucha, su poca sociabilidad, entre otros.

Fuentes consultadas

Allport, G. (1979). *The nature of prejudice*. Perseus Books.

Angélico, R., Dikestein, V., Fischberg, S., & Maffeo, F. (2014). El feminicidio y la violencia de género en la prensa argentina: un análisis de voces, relatos y actores. *Universitas Humanística*, 78, 281-303. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=79131632013>

Bourdieu, P. (1999). *Meditaciones pascalianas*. Anagrama.

Calleja, J. (2013). *La violencia como noticia*. Catarata.

Clarín. (2018a, Enero 24). Conmoción en Taxco. México: la mató, la descuartizó, la cocinó en una olla y la guardó en el freezer. *Clarín*. https://www.clarin.com/sociedad/mexico-mato-descuartizo-cocino-olla-guardo-refrigerador_0_ByJJVH8Sz.html

Clarín. (2018b, Noviembre 8). La Tablada. La historia de amor entre una pareja de policías que terminó en tragedia. *Clarín*. https://www.clarin.com/policiales/historia-amor-pareja-policias-termino-tragedia_0_Ety-bxnO3.html

CNN. (2018, Agosto 15). Argentina contabiliza más de cinco feminicidios cada semana: ¿Cómo es la situación en el resto de América Latina? *CNN*. <https://cnnespanol.cnn.com/2018/08/15/argentina-contabiliza-mas-de-cinco-feminicidios-cada-semana-como-es-la-situacion-en-el-resto-de-america-latina/>

Cortina, A. (2006). Los valores de una ciudadanía activa. En B. Toro & A. Tallone (Coords.), *Educación, Valores y Ciudadanía*. OEI

- Fernández, J. (2005). La noción de violencia simbólica en la obra de Pierre Bordieu. *Cuadernos de Trabajo Social*, 18, 7-31. <http://www.enlinea.cij.gob.mx/Cursos/Hospitalizacion/pdf/PierreBourdieu.pdf>
- Galtung, J. (1992). *Global Glasnost: Toward a New World Information and Communication Order?* Hampton Press.
- Galtung, J. (2016). La violencia cultural, estructural y directa. *Cuadernos de Estrategia*, 183, 147-168.
- Kapuściński, R. (2006). *Los cínicos no sirven para este oficio*. Anagrama.
- Kempf, W., & Villalobos, S. (2001). *Los medios y la cultura de paz*. Regener.
- Lamas, M. (2004). *La perspectiva de género*. <http://www.obela.org/system/files/La%20perspectiva%20de%20g%C3%A9nero%20-%20Marta%20Lamas.pdf>
- La Nación*. (2018a, Mayo 22). Investigan si fue violada una mujer hallada asesinada. *La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/2136661-sintesis>
- La Nación*. (2018b, Noviembre 1). Mendoza: un exsenador preso por femicidio bajó 30 kilos en la cárcel y le dieron domiciliaria. *La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/2187578-mendoza-exsenador-preso-femicidio-bajo-30-kilos>
- La Nación*. (2018c, Noviembre 16). Femicidio: Un acusado de abusos sexuales asesinó a su familia y a un vecino. *La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/2192319-femicidio-un-acusado-de-abusos-sexuales-mato-a-su-familia-y-a-un-vecino>
- Moreno, A. (2006). Ciudadanía y sexualidad en la ciudad de Buenos Aires. *Revista Nómadas*, 24, 118-128.
- Ordóñez, J., Lizarralde, A., & Lizcano, C. (2016a). *Violencia física, cultural y estructural contra la mujer y personas de los sectores LGBTI*. Alcaldía Mayor de Bogotá.

- Ordóñez, J., Lizarralde, A., & Lizcano, C. (2016b). *Cubrimiento de la violencia física contra la mujer y el hombre en medios mexicanos y colombianos (Cuarta Etapa: México y Colombia)* [Proyecto de Investigación]. Universidad Santo Tomás, Bogotá, Colombia.
- Pinyana, C. (2007). *¿Todas las mujeres podemos?: Género, desarrollo y multiculturalidad*. Universidad Jaime I.
- Rubin, G. (1986). El tráfico de Mujeres: Notas sobre la “economía política” del sexo. *Revista Nueva Antropología*, 8(30), 95-145. <https://www.cadadona.org/grups/uploads/2007/05/El%20trafico%20de%20mujeres2.pdf>